EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA. Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

La compañía EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SAN RAFAEL SARAC C. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 29 de Diciembre de 1981 por el Doctor Edgar Pazmiño, notario Público Segundo del Cantón Santo Domingo y debidamente inscrita en el Registro mercantil del cantón Santo Domingo el 03 de junio de 1983 bajo el número 612.

La compañía tiene como objeto social la siguiente actividad:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC).

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, han sido aprobados por la administración a través de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 15 de marzo de 2013.

2.3. Propiedad, Maquinaria y Equipos

Al 31 de diciembre de 2012, la Propiedad, Maquinaria y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Notas a los estados financieros (Continuación)

| | % Máximo Depreciación | | |
|------------------------|-----------------------|------|--|
| | 2012 | 2011 | |
| Muebles y Enseres | 10% | 10% | |
| Equipos de Computación | 33% | 33% | |
| Edificios | 5% | 5% | |
| Maquinaria y Equipo | 10% | 10% | |
| Vehículos | 20% | 20% | |
| Otros | 10% | 10% | |

2.4. Provisión Beneficios Sociales

La compañía, ha aprovisionado los Beneficios Sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.

2.5 Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 23% y 15% sobre las utilidades reinvertidas por la Compañía. Es política de la compañía registrar este valor en el siguiente período.

3. Bancos

Se refiere a:

| Detaile | | 2012 | 2011 |
|------------------|-------|----------|------|
| Banco del Austro | | 2.425,16 | l |
| | US \$ | 2.425,16 | - |

4. Clientes

Al 31 de diciembre de 2012 se refieren a los saldos por cobrar a clientes originados por las ventas de materiales de construcción y de ferretería.

Notas a los estados financieros (Continuación)

| Detalle | 2012 | 2011 |
|-----------------------------|----------|----------|
| Cuentas por Cobrar clientes | 2,489.57 | 2,489.57 |
| | 2,489.57 | 2,489.57 |

5. Cuentas por Cobrar Empleados

Se refiere a:

| Detaile | 2012 | 2011 |
|-----------|-------|------|
| Empleados | | |
| | US \$ | |

6. Pagos Anticipados

Corresponde a:

| Detalle | | 2012 | 2011 |
|------------------------------------|---------|-----------|----------|
| Retenciones Fuente | | 8,688.60 | |
| Iva en Compra | | 4,499.93 | |
| Credito Tributario por retenciones | | 91.80 | 6,208.21 |
| Credito Tributario 2012 | | 6,979.44 | |
| | US \$ _ | 20,259.77 | 6,208.21 |

7. Inventario

Notas a los estados financieros (Continuación)

| Detalle | 2012 | 2011 |
|--|-------|------|
| Mercaderias en Stock Inventario de Suministros y Materiales | | |
| | US \$ | |

8. Propiedad, Maquinaria y Equipos

| | | COSTO HISTORICO | | | | | | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | | | | ACTIVO | |
|-------------------------|-----------|-----------------|--------------|---------------|---------------|-----------|------------|------------------------|-------|-----------------------------|----------|----------|-----------|
| Nombre del Activo | Saido al | Debe | Haber | Ajustes y Rec | asificaciones | Saldo al | Saldo al | Debe | Haber | Ajustes y Reclasificaciones | | Saldo al | FIJO |
| | 31-dic-11 | | | Debe Haber | 31-dic-12 | NETO | | | | | | | |
| Terrenos | 2.810.83 | | | | | 2.810.83 | | | | + | | | 2.810,83 |
| Edificios (Planta) | - | - | - | | | | | | | | | • | |
| Maquinarias y Equipos | 26,656,18 | | - | - | | 28.656.18 | - 5.691,05 | | | | | 5.691,05 | 22,965,13 |
| Equipo de Computación | - | - | - | - | | | | | [| | - | | |
| Muebles y Enseres | 88,75 | - | - | * | - | 88.75 | | | | - | - | - | 88,75 |
| Vehículos | 4.987,17 | - | | - | - " | 4,987,17 | - 1.822,54 | | | | · | 1.822,54 | 3,164,63 |
| Construcciones en Curso | - | | - | • | - | | | | | | <u> </u> | | |
| Otros Activos | | - | | - | - | | | | | <u> </u> | | | - |
| TOTAL: | 36.542,93 | | | - | | 36.542,93 | - 7.513,59 | | | - | - | 7.513,59 | 29.029,34 |

(Ver Anexo)

9. Proveedores

| Detalle | | 2012 | 2011 |
|-------------------------------|---------|-----------|--------|
| Cuentas por pagar proveedores | | 44,557.78 | 163.43 |
| | US \$ _ | 44,557.78 | 163.43 |

10. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Notas a los estados financieros (Continuación)

| | Detalle Otras ctas por pagar Inventario por entregar Entregas pendientes flex Entregas pendientes contratos Entregas pendientes despachos | s parciales US \$ | 2012 | 2011 1.888,18 1.888,18 |
|-----|---|----------------------|---|------------------------------|
| 11. | Instituciones Públicas | | | |
| | Se refiere a: | | | |
| | Detalle Iva en venta Impuesto por pagar Impuesto a la Renta por pagar | | 2012 1,687.59 523.88 226.45 | 2011 |
| | Impuestos por Pagar ejercicio | | 220.40 | 226.45 |
| | | US \$ <u></u> | 2,437.92 | 226.45 |
| 12. | Obligaciones Bancarias | | | |
| | Detalle | | 2012 | 2011 |
| | | US\$ | | |
| 13. | Obligaciones Varias | | | |
| | Se refiere a: Detalle | | 2012 | 2011 |
| | | US \$ | | - |

Notas a los estados financieros (Continuación)

| 14. | Cuentas | а | Largo | Plazo |
|-----|---------|---|-------|-------|
|-----|---------|---|-------|-------|

| Detalle | | 2012 | 2011 |
|---|-------|------|----------|
| Prestame Accionista Depositos en Garantia | | | <u>-</u> |
| · | US \$ | | - |

15. Obligaciones Varias

| Detalle 2012 | 2011 |
|--------------|------|
| | |
| US\$ | |

16. Capital Social

El capital social suscrito de la compañía es de US \$ 1.400.00 dividido en mil cuatrocientas participaciones de US \$ 1,00 cada una.

19. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

 Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

Notas a los estados financieros (Continuación)

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

20. Eventos Subsecuentes

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.